Junta Directiva Extraordinaria, 4 de mayo de 2006

Presidente: Julio Pérez Abad
Vicepresidente: Pau Gómez Gutiérrez
Tesorero: Pedro Luis Beltrá Botella
Secretario: Rafael Herrero Mira
Vocales: José Gómez Sánchez, Blanca Doménech Sabater, José Velasco Martínez, Silverio V. Pastor Pérez, Antonio Abad Litarte, Julio Pérez Gómez, Fabián Díez Berenguer.

En la ciudad de Novelda, siendo las 21:00 horas del día viernes 4 de mayo de 2.006, se reúnen los miembros de la Junta Directiva en la Casa de la Cultura, convocados por el presidente D. Julio Pérez Abad en Junta Directiva Ordinaria, válidamente constituida, en virtud del artículo 32 de los Estatutos de la Comparsa Astures, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para debatir acerca de la propuesta de la Junta Central de la Federación de Comparsas Santa Mª Magdalena, de convocar una Asamblea de Compromisarios, el próximo día 10 de Junio de 2006, donde se decidirá si se convoca o no un Referéndum sobre el cambio de fechas de las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda.

3.- Ruegos y preguntas.

1.- El secretario lee el acta anterior y esta es aprobada.

2.- El Presidente D. Julio Pérez Abad hace entrega a los asistentes del informe de la Junta Central sobre el cambio de fechas. Explica a los asistentes la propuesta que se encuentra escrita y el modo en que se ha de decidir. Según los estatutos de la Junta Central, el órgano soberano es la Asamblea de compromisarios, compuesta por 10 representantes de cada comparsa y que en dichos estatutos no se contempla la posibilidad de convocar un referéndum entre todos los comparsistas. El Sr. Comparsista Julio Pérez Gómez reclama, en su condición de fundador de esta comparsa y de estas fiestas, que no le parece adecuado el cambio de fechas. El Sr. Comparsista José Gómez Sánchez y la Sra. Comparsista Blanca Doménech Gutiérrez recuerdan que esta decisión es de la Junta Central y que lo que tenemos que decidir es si los compromisarios de la Comparsa Astures votarán a favor del Referéndum o no.

Se abre un debate en torno a la propuesta del cambio, y queda reflejado, que dependientemente de la postura de cada uno, se piensa que es tan personal, que debiera decidirse por referéndum de todos los comparsistas que integra la Junta Central. Por lo que se decide que la decisión por parte de Astures respecto al referéndum y posible cambio, debiera ser debatida en Asamblea General Extraordinaria, votando todos los asistentes a favor de convocarla.

Dada la importancia del tema a tratar, se pide la máxima asistencia de todos los Comparsistas. Además informa que se puede consultar el informe completo de la Comisión de Estudio del cambio de fechas, en la Web oficial de la Comparsa: www.comparsa-astures.com.

3.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente comunica que se están elaborando banderolas con el escudo de Astures, con unas medidas de 160 x 90 cm. La Junta Directiva decide, por unanimidad, como forma de premiar la fidelidad de los comparsistas con cuotas domiciliadas, repartir gratuitamente una banderola por cuota domiciliada, teniendo el comparsista la posibilidad de adquirir más al precio de 15 €.

Al respecto, el Sr. Secretario D. Rafael Herrero Mira, propone que se debería de tener en cuenta a los comparsistas que aún no teniendo la cota domiciliada, todos los años realizan pago único. El Sr. Presidente recuerda que en la Junta Directiva del 6 de noviembre de 1998 se aprobó que el pago único se tuviera que realizar en el mes de enero, y que de realizarse más tarde (como comúnmente ocurre a principios de mes de julio por parte de algunos comparsistas) se debiera aplicar un recargo del 15%. Recuerda que la justificación de esta medida era la inseguridad que creaba para Tesorería por la percepción de estas cuotas, ya que la previsión y la contratación de los servicios para estos festejos se realiza a partir de esta fecha. No obstante, esta medida nunca se ha querido aplicar hasta ahora. Es por eso que la Junta, en vez de penalizar a los que realizan pago único, gratifique, porque se lo merecen, a los que nos permiten tener previsión por tener su cuota domiciliada.

Tras varias opiniones al respecto, y con la intención de que la gente que realiza el pago anual decida domiciliar el pago, se decide que todos aquellos comparsistas que se domicilien la cuota en julio, al año próximo, cuando se haya acabado el ejercicio de cobro, se les haga entrega gratuitamente de una banderola, a modo de gratitud.

El Sr. Comparsista D. Julio Pérez Abad, como organizador del acto de inauguración del nuevo cuartelillo, informa que la fecha se ha determinado en el día 17 de junio, y que

personalmente se está encargando de entregar las invitaciones a las personalidades y de coordinar la entrega del resto de invitaciones.

Al hilo del acto de inauguración, se informa que se ha contratado ya el servicio de barra y restauración del cuartelillo, así como el cóctel de bienvenida en el acto de inauguración, tras estudiar diversas opciones, a la empresa Catering Carpanta. Se indica que una de las bases para esta decisión ha sido la gran acogida que hubo por parte de los comparsistas por la cena que dispensó el año anterior el día de la presentación de los cargos festeros. También se comenta que al finalizar el acto de inauguración, y para generar ambiente entre los asistentes a éste y los que más tarde se pudieran acercar, la barra quedará abierta para el disfrute de los presentes y con música para acompañar la velada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:15 horas.

El Sr. Presidente

El Sr. Secretario

COMPARSA ASTURES
NOVELDA 1970